MEMORANDO

Radicado No: 20263010000014213

Para: SANDRA PAOLA LOAIZA CRUZ
Pagadora Regional

Asunto: Solicitud tramite legalización pago 4 - Contrato arrendamiento balsa No. 91002992026 – 1 al 31 de mayo de 2026

Fecha: 10 de junio de 2026

Para el trámite correspondiente, me permito allegar original y copia de los documentos para la legalización del pago 4, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026 del contrato No, 91002992026, cuyo objeto es "Contrato de arriendo de un bien mueble (balsa) para guardar los botes y motores del ICBF Regional Amazonas, municipio de Leticia – 2026"

Nombre	No. Contrato	Periodo por legalizar
ARQUIMEDES PINEDA SANCHEZ	91002992026	1/05/2026 al 31/05/2026

Documentos entregados:

1. Certificación pagos contratos prestación de servicios y programas diferentes a honorarios y viáticos, expedida por el supervisor o interventor del contrato, debidamente diligenciada, de acuerdo con la versión vigente.
2. Informe de supervisión 4.
3. Informe servicio prestado, relación de elementos resguardados y registro fotográfico.
4. Captura de pantalla del soporte de aprobación de la factura en el aplicativo SIIF, cuando aplique.
5. Captura de pantalla del soporte donde conste la validación de la factura por parte de la DIAN - Código Único de Factura Electrónica (CUFE) cuando aplique.

6. Planilla de aportes en estado pagada a la Seguridad Social en Salud, pensión y ARL mes anterior o mes actual del cobro, cuando aplique.
7. Captura de pantalla donde se evidencie que fueron cargados los documentos para el trámite de pago con el informe de supervisión o interventoría en la plataforma SECOP II.
8. Correo institucional de autorización del supervisor del Contrato al área financiera correspondiente (Regional o Sede).

Cordialmente,

RAUL FERNANDO ACHURY ROMERO
Coordinador Grupo Interno de Trabajo Gestión de Apoyo

Anexo: (16) folios

Aprobó: Raul Fernando Achury Romero – Coordinador GGA
Revisó: Raul Fernando Achury Romero – Coordinador GGA
Proyectó: Oliver Oliveros Ferreira – P. U. Contratista GGA

Yo, **RAUL FERNANDO ACHURY ROMERO**, en mi calidad de SUPERVISOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	ARQUIMEDES PINEDA SANCHEZ						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	4351924				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	91002992026	FECHA SUSCRIPCIÓN	3 (día)	febrero (mes)	2026 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 3 (día)	febrero (mes)	2026 (año)	HASTA 31 (día)	agosto (mes)	2026 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO: NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	10 (día)	junio (mes)	2026 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	4	DE	11
VALOR A PAGAR	$ 2.610.351	EN LETRAS	DOS MILLONES SESICIENTOS OIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) mayo (mes) 2026 (año)	HASTA	31 (día) mayo (mes) 2026 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SERVICIOS INMOBILIARIO	17526	27	A-02-02-02-007-002	302- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	02-02-02-007-002-02-5	$ 2.610.351

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	NÚMERO DE CUENTA	506013820	TIPO DE CUENTA	AHORRO

3. OBSERVACIONES

Pago comprendido entre 1 al 31 de mayo de 2026, por un valor de $2.610.351, previa revisión de los requisitos establecidos para el desembolso (Pago seguridad social mes de mayo 2026 No. 86220220: Cumple, Radicación documentos en la oficina 472: Cumple, Fatura Electronica No. BFIM-166 : Cumple, Informe detallado contrato 91002992026 y registro fotografico: Cumple)

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -		CUOTA NUMERO		DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$	2.610.351,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	2.610.351,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	2.610.351,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
RAUL FERNANDO ACHURY ROMERO	COORDINADOR	REGIONAL AMAZONAS	GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DE APOYO	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
OLIVER OLIVEROS FERREIRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTRATISTA	REGIONAL AMAZONAS	GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DE APOYO	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
OMARLY CULMA PULECIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIA - CONTRATISTA GGA		10/06/2026

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 299 DE 2026
INFORME PERIODICO No. 04

1. Datos generales

Período del informe	1 al 31 de mayo de 2026	Número de contrato/convenio:	91002992026
Tipo de contrato/convenio:	Contrato de arrendamiento	Fecha suscripción contrato:	3/02/2026
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 18.596.423	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	3/02/2026 al 31/08/2026
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	31//08/2026

Objeto:
Contrato de arriendo de un bien mueble (balsa) para guardar los botes y motores del ICBF Regional Amazonas, municipio de Leticia – 2026.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Raul Fernando Achury Romero - Coordinador Grupo Interno de Trabajo Gestión de Apoyo		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Raul Fernando Achury Romero - Coordinador Grupo Gestión de Apoyo	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	3/02/2026 - 30/04/2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Raul Fernando Achury Romero - Coordinador Grupo Interno de Trabajo Gestión de Apoyo	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (SI aplica)	N/A
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Arquimedes Sanchez Pineda	Cédula o NIT:	4351924
Dirección:	Carrera 4 E Calle 24 - 5	Correo electrónico:	arquimedespineda4@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Arquimedes Sanchez Pineda		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	N/A	Identificación:	
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	N/A		

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):
(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	3/02/2026	Fecha de terminación inicial:	31/08/2026
Fecha aprobación pólizas:	N/A	Fecha expedición R.P.:	3/02/2026
Fecha acta de inicio (si aplica):	N/A		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga	N/A		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio		$ 18.569.423,00			
Aporte ICBF		$ 18.569.423,00			
Aporte Contratista (si aplica)					
No. de CDP:	6526	Fecha CDP:	19/01/2026	Valor de CDP:	$ 18.569.423,00
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	N/A
No. de RP:	17526	Fecha RP:	3/02/2026	Valor de RP:	$ 18.569.423,00

(+) ADICIONES
Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____
Descripción del concepto de adición realizada en el período:

No CDP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Valor RP Adición:	
Valor adición aporte contratista:			
Fecha aprobación póliza de la adición			
Valor adición aporte contratista:			
Fecha aprobación póliza de la adición			

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo

No CDP disminución N/A Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución N/A Valor CDP disminución :

No de RP disminución N/A Fecha inicial y/o de operación del RP disminución : N/A Valor RP disminución :

Valor disminución aporte contratista

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) **$ 18.569.423,00**

Valor anticipo (si aplica): N/A Fecha pago anticipo (si aplica) N/A

Porcentaje amortización (si aplica) N/A Periodo facturado N/A

Forma de Pago:

Los pagos se realizarán por mensualidades vencidas, previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique)

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
3/02/2026 al 28/02/2026	9/03/2026	$ 2.436.326,00	Expediente Contractual	Factura No BFIM 160
1/03/2026 al 31/04/2026	9/04/2026	$ 2.610.351,00	Expediente Contractual	Factura No BFIM 162
1/04/2026 al 30/04/2026	11/05/2026	$ 2.610.351,00	Expediente Contractual	Factura No. BFIM 164
1/05/2026 al 31/05/2026	10/05/2026	$ 2.610.351,00	Expediente Contractual	**Factura No. BFIM 166**
		$ 10.267.381,00		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según clausula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Numero de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 2.436.326,00	11/03/2026	75384826		
2	$ 2.610.351,00	21/04/2026	132042126		
3	$ 2.610.351,00	12/05/2026	166887326		
TOTALES	$ 7.657.028,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A				

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota. De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 18.569.423,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 18.569.423,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 18.569.423,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 18.569.423,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 10.267.381,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 7.657.028,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 8.302.042,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacio :

Saldos a liberar:	N/A
Estado de los recursos a liberar:	N/A
Saldos pendientes por pagar	N/A
Estado de los recursos reintegrados:	N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta

***Nota:** Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art 14 18 Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (I)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)
Seguridad y Salud en el Trabajo.	N/A			
Gestión Ambiental	N/A			
3. Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Mediante la aceptación de la oferta el contratista se compromete a adoptar medidas	Carpeta Contractual	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (I)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (IV)**

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en numeral 6 "especificaciones técnicas de los insumos, bienes, productos o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT).	SI	El contratista mediante Aceptación de la oferta de fecha 3 de febrero de 2026, se compromete a cumplir con las obligaciones del contrato. - Documento reposa en la carpeta contractual.	Carpeta Contractual	
2. Garantizar la seguridad tanto de las embarcaciones y motores (elementos afines a la operatividad de los mismo) que se dejan en el interior de ellas, previo inventario por parte del funcionario encargado y mantenerlo en ese estado durante el término de duración del contrato.	SI	Informe de servicio de arrendamiento, registro fotografico, relación de elementos bajo custodia (bote elvira del rio y bote ICBF II, relación de elementos en custodia del motor 200HP y motor 90HP - Radicado en correspondencia No. 20263000000011352 del 10 de junio de 2026, el informe reposa en la carpeta contractual.	Carpeta Contractual	
3. Mantener en óptimas condiciones y en buen estado los bienes muebles durante el término de duración del contrato.	SI	3. Mantener en óptimas condiciones y en buen estado los bienes muebles durante el término de duración del contrato.	Carpeta Contractual	
4. Facilitar el uso, goce y disfrutes legítimos del inmueble objeto del arrendamiento, debiéndose sanear a su costa y responsabilidad los problemas jurídicos y materiales que se presenten durante la vigencia del contrato.	SI	No se ha reportado ninguna novedad por parte del contratista en relación a problemas jurídicos y materiales.	Carpeta Contractual	
5. Mantener los bienes muebles en lugar cerrado y cubierto, protegido de lluvia, sol y de terceros que puedan hacer daño a los bienes muebles bajo su cuidado.	SI	Se realizó la verificación e inspección de los dos (2) botes, motores fuera de borda 200hp y 90hp y elementos resguardador en la balsa flotante Marisol - Según visita del conductor mecanico Luis Suarez.	Carpeta Contractual	
6. Realizar mensualmente un control de plagas y roedores, eso con el fin de prevenir daños en los bienes resguardados en las instalaciones de la balsa	SI	Informe del servicio prestado en donde informa que se realizó la limpieza, control y fumigación con veneno para roedores e insectos de fecha 10 de junio de 2026 - El informe reposa en la carpeta contractual	Carpeta Contractual	
7. Entregar el cupo de parqueo en óptimas condiciones tal como se establece en las especificaciones técnicas y mantenerlo en ese estado durante el término de duración del contrato.	SI	De conformidad con lo establecido en la especificaciones tecnicas de la FCT y de conformidad con el informe de servicio prestado de fecha 10 dejunio de 2026, se evidencia que el cupo de parque se encuentra en optimas condiciones	Carpeta Contractual	
8. Queda totalmente prohibido el uso de las embarcaciones y motores bajo su cuidado sin previa Autorización por parte de la Dirección de la Regional Amazonas, caso contrario se hará acreedor a una sanción pecuniaria so pena por incumplimiento.	SI	No se ha realizado por parte del contratista solicitud de autorización del uso de las embarcaciones y motores.	Carpeta Contractual	
9. El arrendatario, garantiza al arrendador el saneamiento por evicción, de manera que este salga a la defensa ante cualquier vicio jurídico que se presente en la ejecución del contrato.	SI	No se ha reportado por parte del arrendatario ningún vicio jurídico en la ejecución del presente contrato.	Carpeta Contractual	
10. El arrendatario se compromete a acatar todas las recomendaciones y sugerencias que el supervisor del contrato formule para la correcta prestación del servicio..	SI	El contratista de compromete acatar todas la recomendaciones y sugerencias por parte de la supervisor de conformidad con la aceptacion de la oferta del proceso de fecha 3 de febrero de 2026.	Carpeta Contractual	
11. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad o anomalía que se presente durante la ejecución del contrato.	SI	No se ha reportado por parte del contratista ninguna anomalia y/o noveda durante el mes de mayo 2026.	Carpeta Contractual	
12. Presentar mensualmente dentro de los primeros tres (3) días del mes siguiente al servicio prestado la respectiva factura de cobro, para efectos de la expedición de la certificación por parte del supervisor del contrato sobre su correcta ejecución.	SI	El contratista presento la factura electronica de venta No. BFIM 186 o SBF - Correspondiente al cuarto pago del periodo del 1 al 31 de mayo de 2026 - Documento reposa en la carpeta contractual.	Carpeta Contractual	
13. Presentar certificación del pago de sistema de seguridad social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF).	SI	Se presento la información de la planilla pagada No. 86220220 mayo 2026.	Carpeta Contractual	
14. Diligenciar y firmar el formulario de "Autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente" al momento de suscribir el contrato, donde conste ser titular de la cuenta corriente o de ahorro relacionada en dicho formulario, anexando certificación por parte de la entidad bancaria correspondiente	SI	Se presento el anexo 10 Autorización para abono directo en cuenta de ahorro No. 506013820 de fecha 14 de enero de 2026 - Documento reposa en la carpeta contractual.	Carpeta Contractual	
15. Facilitar el uso, goce y disfrute legítimo de un cupo de parqueo objeto del arrendamiento, debiéndose sanear a su costa y responsabilidad los problemas jurídicos y materiales que se presenten durante la vigencia del contrato	SI	No se ha reportado ninguna novedad por parte del contratista en relación a problemas jurídicos y materiales.	Carpeta Contractual	
16. Presentar un informe mensual del estado de los bienes e inventario general y detallado del estado y piezas recibidas, adicional tomar registro fotográfico de los bienes muebles establecidos en el objeto. Para efectos del pago respectivo	SI	Informe de servicio de arrendamiento, registro fotografico, relación de elementos bajo custodia (bote elvira del rio, bote ICBF II, motor 200 HP y motor 90 suzuki y elementos que hacen parte de los botes - el informe reposa en la carpeta contractual.	Carpeta Contractual	
17. Terminado el plazo de ejecución del contrato, deberá dar un plazo de 30 días calendario al arrendatario para la entrega del inmueble, sin que esto implique erogación alguna para el arrendador.	SI	El contratista mediante el documentos aceptación de la oferta de fecha 3 de febrero de 2026, se compromete a cumplir con las obligaciones del contrato. - Documento reposa en la carpeta contractual.	Carpeta Contractual	
18. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato	SI			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	El contratista mediante Aceptación de la oferta de fecha 3 de febrero de 2026, se compromete a cumplir con las obligaciones del contrato. - Documento reposa en la carpeta contractual.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación

2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	N/A			
3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	No se han realizados requerimientos y/o recomendaciones por parte de la supervisor del contrato.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	N/A	Informe de servicio de arrendamiento, registro fotografico, relación de elementos bajo custodia (bote elvira del rio, bote ICBF II, motor 200 HP y motor 90 suzuki y elementos que hacen parte de los botes - el informe del 10 de junio de 2026, reposa en la carpeta contractual.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	No se han realizados requerimientos y/o recomendaciones por parte de la supervisor del contrato.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	N/A	Informe de servicio de arrendamiento, registro fotografico, relación de elementos bajo custodia (bote elvira del rio y relación de elementos en custodia del bote - motor 200 hp y motor 90, el informe reposa en la carpeta contractual.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
7. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato		El contratista presento la factura electronica de venta No. BFIM - 166 o SIIF - por valor de $2.610.351 correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026 - Documento reposa en la carpeta contractual.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, manejo en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	Se suscribio por parte del contratista el formato confidencialidad de la información - Documento reposa en la carpeta contractual.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
9. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	SI	No se han realizado requerimientos por parte de los organos de control en relacion con la ejecución del contrato.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
10. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	No se ha realizado solicitud alguna por parte del contratista para la utilización de la imagen del ICBF	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
11. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	SI	Actua acorde a las politicas medioambientales establecidas en ele presente contrato.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
12. El contratista debe contar con garantizar la contratación de un empresa de vigilancia privada las 24 horas al dia.	SI	El contratista mediante Aceptación de la oferta de fecha 3 de febrero de 2026, se compromete a cumplir con las obligaciones del contrato. - Documento reposa en la carpeta contractual.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	El contratista mediante Aceptación de la oferta de fecha 3 de febrero de 2026, se compromete a cumplir con las obligaciones del contrato. - Documento reposa en la carpeta contractual.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI		Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI		Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio

(ii) Si el supervisor estableció que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periodicos, debera indicar las razones por las cuales es así, y que acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requiro y como esto no constituye un posible incumplimiento Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 10/06/2026

Firma
Nombre Supervisor: Raul Fernando Achury Romero
Cargo Supervisor Contrato 91002992026

Firma
Nombre Legalizador de cuentas: Oliver Oliveros Ferreira
Cargo Legalizador de cuentas: P.U. Contratista Grupo Gestión de Apoyo

Firma
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota. Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20263000000011362
Código web: /XeQWSQy8q5qqrzpUaME8C2ypo0=
Radicador:YOVANA GARCIA GALDINO Fecha: 2026-06-10 11:30 Folios: 8
Remitente:ARQUIMEDES PINEDA SANCHEZ
Destino Grupo de Gestion de Soporte (Amazonas)
Asunto: CONTRATO N.91002992026

Leticia, Junio 10 del 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
I.C.B.F.
Carrera 4# 4-14 Barrio Gaitán
Ciudad.

ASUNTO: CONTRATO N° 91002992026

Cordial saludo,

Acuerdo N° **91002992026**, cuyo objeto es prestar servicios de arriendo de balsa para guardar botes y motores del I.C.B.F. Regional Amazonas, Municipio de Leticia, de día y de noche.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito hacer entrega de los siguientes documentos de prestación de servicio de estacionamiento correspondiente al periodo del 1 al 31 de Mayo del 2026, así:

- Planilla de seguridad social-mes de Mayo de 2026.
- Informe de servicios arrendamiento botes y motores del I.C.B.F.
- Registro fotográfico
- Cuenta de cobro
- Factura electrónica # BFIM-166

Atentamente,

ARQUIMEDES PINEDA
C.C. N° 4.351.924 de Apía Risaralda.

Leticia, Abril 09 del 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
I.C.B.F.
Carrera 4# 4-14 Barrio Gaitán
Ciudad.

ASUNTO: INFORME SERVICIO DE ARRENDAMIENTO BALSA LETICIA.

Cordial saludo,

Con toda atención me dirijo al I.C.B.F., con el fin de informar que en el periodo del 01 al 31 de Marzo del 2026, se prestó el servicio de arriendo de una balsa para guardar los botes, motores chalecos.
como también manifiesto que se encuentra en buen estado, correspondiente a las embarcaciones del I.C.B.F Regional Amazonas, Municipio de Leticia. Así mismo me permito compartir registro fotográfico del estado de conservación de los elementos, los cuales se encuentran bajo mi custodia.
También se realizó limpieza y fumigación con veneno para roedores e insectos.
Manifiesto que se encuentra bajo mi cuidado el bote Elvira con motor 200 SUZUKI, para 12 pax, y el bote Pequeño en fibra de vidrio con motor, para 06 pax

Anexo: copia del informe de elementos varios a mi cargo y registro fotográfico.

Bote Elvira del Rio con motor 200:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND/MED	CANT
1	Bomba de Achique	und	1
2	manguera para combistible con bomba	und	1
3	Baterias	und	1
4	cirena	und	1
5	extintor Rojo grande	und	1
6	Luces de navegacion	und	1
7	Direccion hidraulica	und	1
8	Botiquin primeros Auxilios grande	und	1
9	kit de herramienta	und	1
10	Banderas	und	3
11	Timbo para combustible de 20 galones	und	4
12	Remo de aluminio	und	1
13	Tabladillos en madera	und	1
13	Aros salvavida sin manila	und	1
14	Manila para amarre de note	Metros	5
15	Elice N° 18	und	1
16	Descansa pies plasticos	und	1

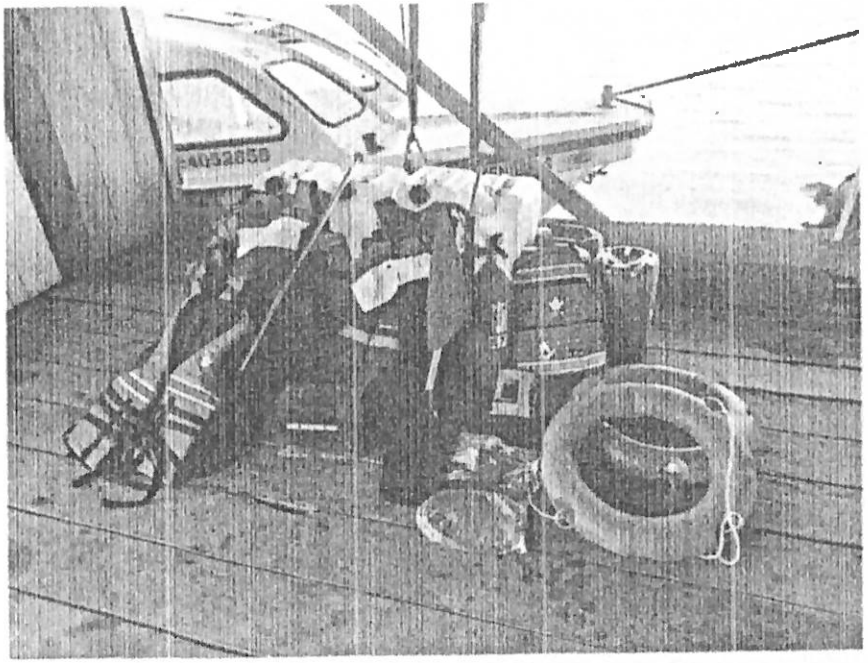
Bote en fibra de vidrio para 06 pax:

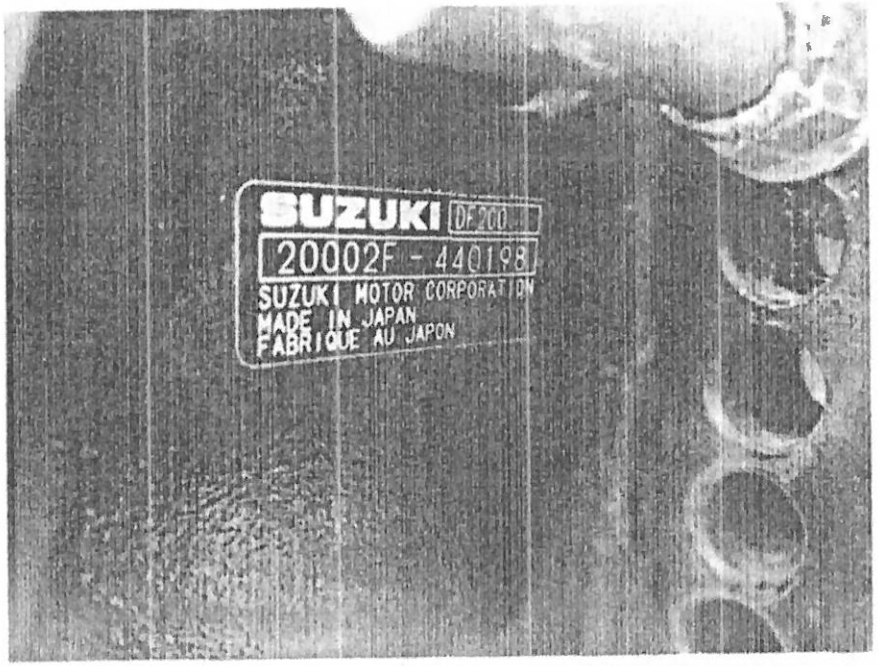
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND/MED	CANT
1	Bomba de Achique	und	1
2	manguera para combistible con bomba	und	1
3	Baterias	und	1
4	Banderas	und	1
5	Remo de aluminio	und	1
6	Tabladillos en madera	und	1
7	Aros salvavida sin manila	und	1
8	Manila para amarre de note	Metros	5

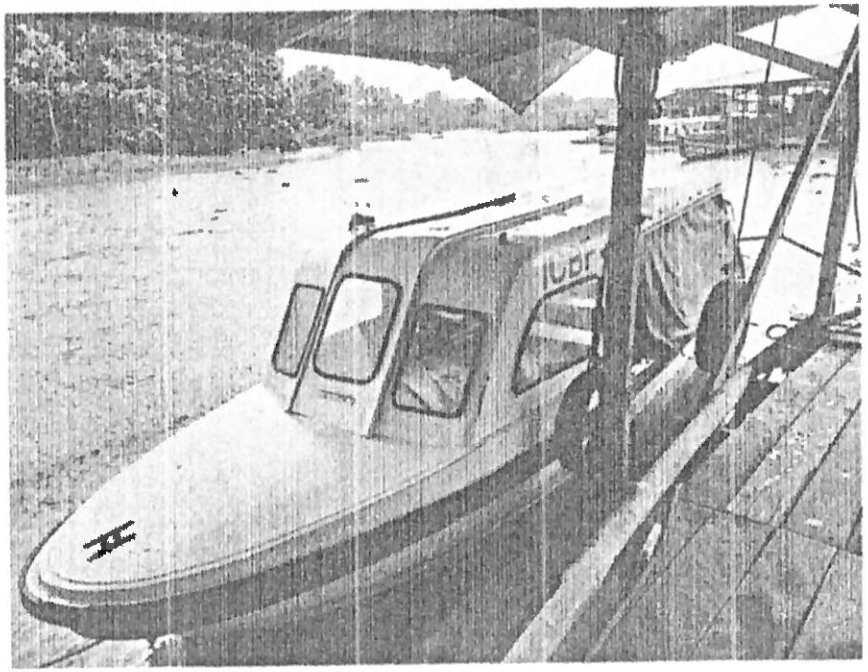
Nota: para informar que este bote no se encuentra en servicio.

Atentamente,

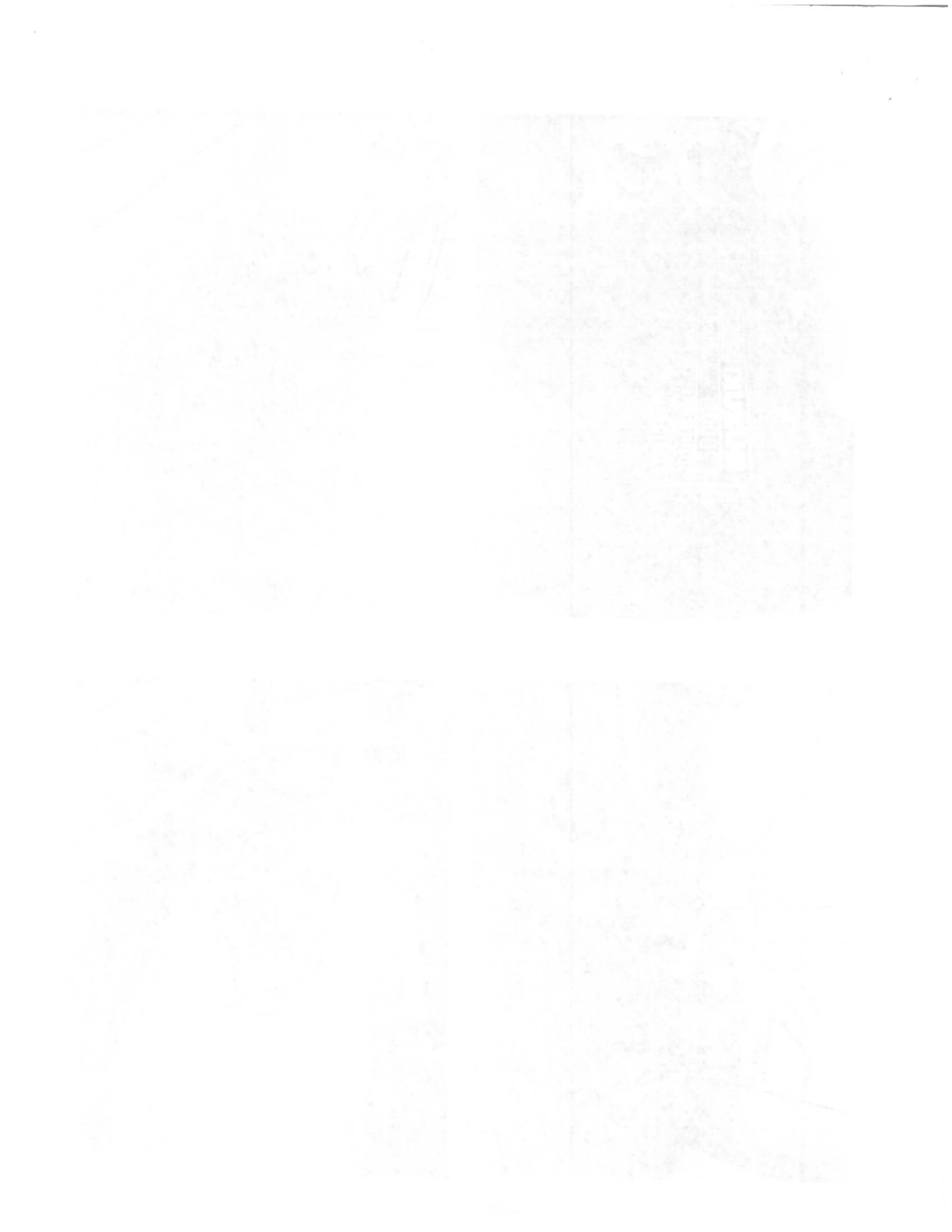
ARQUIMEDES PINEDA
C.C. N° 4.351.924 de Apía Risaralda.



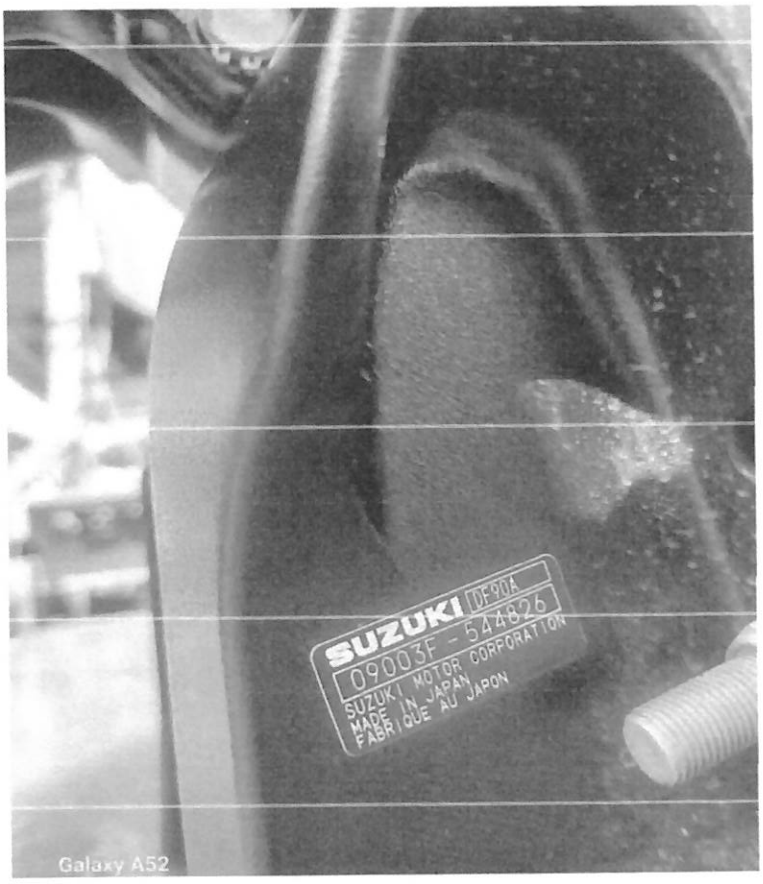

SUZUKI DF200
20002F - 440198
SUZUKI MOTOR CORPORATION
MADE IN JAPAN
FABRIQUE AU JAPON








Galaxy A52


SUZUKI DF90A
09003F - 544826
SUZUKI MOTOR CORPORATION
MADE IN JAPAN
FABRIQUE AU JAPON
Galaxy A52


SUZUKI
Galaxy A52

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
d5e0e832df7bc3e9f9f124c2cf2a60bd75e10fccdf9aa6929f252640958f037478d63f1f64122f0e3cb9127f65dfdd2b

Número de Factura: BFIM-166
Fecha de Emisión: 04/06/2026
Fecha de Vencimiento: 30/06/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PINEDA SANCHEZ ARQUIMEDES
Nombre Comercial: PINEDA SANCHEZ ARQUIMEDES
Nit del Emisor: 4351924
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 6810

País: Colombia
Departamento: Amazonas
Municipio / Ciudad: Leticia
Dirección: CR 4 E 24 05 BRR CIUDAD NUEVA
Teléfono / Móvil: 3108814565
Correo: arquimedespineda4@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ICBF / INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AK 68 64C 75
Teléfono / Móvil: 4377630
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	70130000	Arriendo de un bien inmueble Balsa para guardar los botes y motores del ICBF Regional Amazonas Municipio de Leticia	NIU	1,00	$ 2.610.351,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.610.351,00

Notas Finales

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA BALSA PARA GUARDAR LOS BOTES Y MOTORES DEL ICBF REGIONAL AMAZONAS MUNICIPIO DE LETICIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2026
#$46-02-00-091;91002992026;Raul.Archury@icbf.gov.co#$
Linea de negocio:

.Datos Totales

Documento generado el:
04/06/2026 21:05:55
Documento validado por la DIAN:
04/06/2026 21:05:56
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	2610351
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2610351
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	2610351
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 2610351

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.610.351,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.610.351,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	2.610.351,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 2.610.351,00

Valores informativos

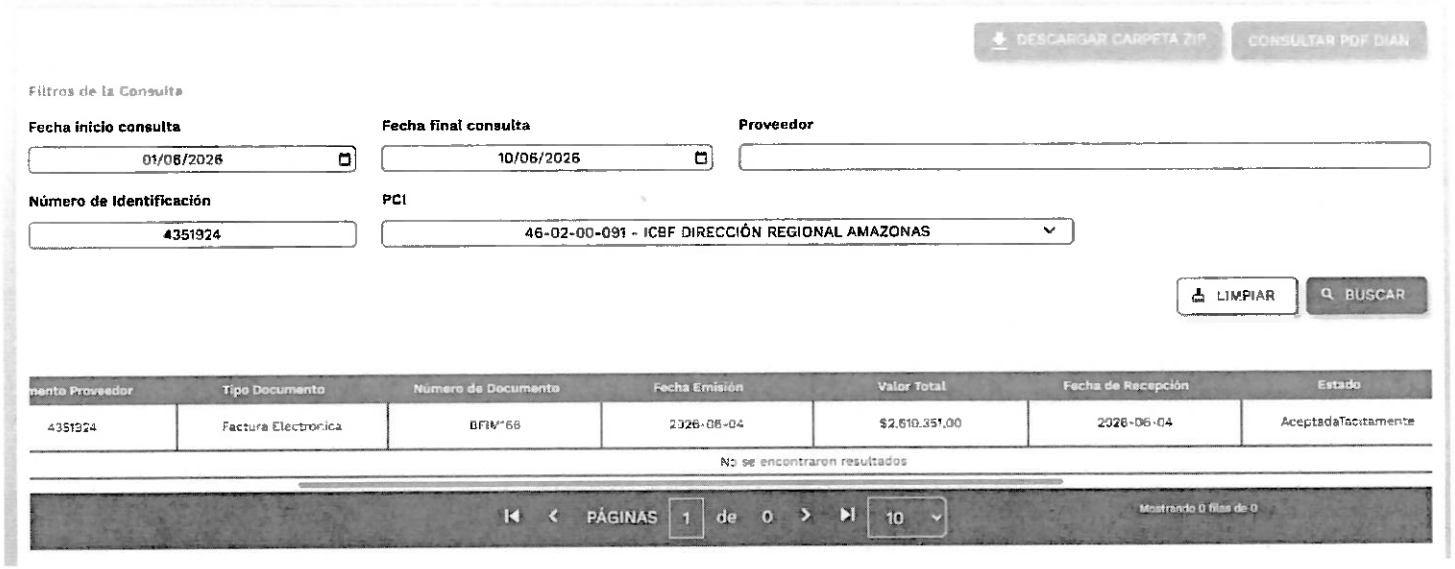
ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764088326458 Rango desde: 117 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2027-02-04

Factura electrónica -BFIM166

Documento Recepción Gestionados



Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-06-10, 10:39:33 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2026
Empresa	ARQUIMEDES PINEDA SANCHEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 4351924
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	86220220
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	378902951
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 238.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 218.900	$ 900
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 18.300	$ 100
			SubTotales:	$ 237.200	$ 1.000
			Total a Pagar:		$ 238.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Outlook

RV: aprobación documentos legalización pago 4 - Mayo 2026 Contrato 91002992026 - Arriendo balsa Leticia

Desde Raul Fernando Archury Romero <Raul.Archury@icbf.gov.co>
Fecha Mié 10/06/2026 16:01
Para Sandra Paola Loaiza Cruz <Sandra.Loaiza@icbf.gov.co>
CC Oliver Oliveros Ferreira <Oliver.Oliveros@icbf.gov.co>; Omarly Culma Pulecio <Omarly.Culma@icbf.gov.co>

3 archivos adjuntos (359 KB)
f5.p17.gf - Formato Certificación de Pago V17..xlsx; f1.p18.abs Informe Supervision 4.xlsx; Factura BFIM 166.pdf;

Buenos tardes, estimada Sandra

Por medio de la presente, me permito autorizar el pago No. 4 correspondiente al 1 al 31 de mayo de 2026, del contrato 91002992026 cuyo objeto es "*Contrato de arriendo de un bien mueble (balsa) para guardar los botes y motores del ICBF Regional Amazonas, municipio de Leticia – 2026*", esto con el fin de realizar la aprobación de los documentos para proceder con la legalización, por valor de $2.610.351 - Factura electrónica No. BFIM 166.

1. f5.p17.gf - Formato Certificación de Pago V17.
2. Informe supervisión 4 - Contrato 91002992026
3. Factura BFIM 166

Atentamente,

Raul Fernando Achury Romero
Coordinador
Grupo Interno de Trabajo Gestión de Apoyo
ICBF Sede Regional Amazonas
Carrera 4 No. 4 – 10, barrio Gaitán, Leticia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 893034
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e

información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Oliver Oliveros Ferreira <Oliver.Oliveros@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 10 de junio de 2026 3:55 p. m.
Para: Raul Fernando Archury Romero <Raul.Archury@icbf.gov.co>
CC: Omarly Culma Pulecio <Omarly.Culma@icbf.gov.co>; Sandra Paola Loaiza Cruz <Sandra.Loaiza@icbf.gov.co>
Asunto: Revisión y aprobación documentos legalización pago 4 - Mayo 2026 Contrato 91002992026 - Arriendo balsa Leticia

Buenos tardes, compañero Raúl

Por medio de la presente, me permito enviar los documentos para la legalización del pago No. 4 correspondiente al 1 al 31 de mayo de 2026, del contrato 91002992026 cuyo objeto es "*Contrato de arriendo de un bien mueble (balsa) para guardar los botes y motores del ICBF Regional Amazonas, municipio de Leticia – 2026*", esto con el fin de realizar la revisión y aprobación de los documentos para proceder con la legalización, por valor de $2.610.351 - Factura electrónica No. BFIM 166.

1. f5.p17.gf - Formato Certificación de Pago V17.
2. Informe supervisión 4 - Contrato 91002992026
3. Factura BFIM 166

Nota: No imprimir los documentos, enviar el correo de autorización del pago de legalización a la oficina de pagaduría y remitir el correo de legalización.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Oliver Oliveros Ferreira
Contratista
Grupo Gestión De Apoyo
ICBF Sede Regional Amazonas
Carrera 4 No. 4 – 10 Barrio Gaitán, Leticia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 893037
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you

are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co